

Sesión N° 194.

Celebrada el 4 de Agosto de 1930.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los directores señores Barros Bruna, Edwards, Gaces, Hederra, Valle, Rossi, Subucaseaux, Vatchky y el secretario señor Durr.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Julio al 2 de Agosto de 1930, con los siguientes totales:

Rescuentos al público:	\$	239.274.55
Rescuentos a los Bancos:		30.512.849.40
Otras operaciones:		19.778.646.09

Rescuentos.-

El señor Secente dió lectura a la siguiente lista de rescuentos a las empresas bancarias del país al 1° del presente:

N° 1	Banco de Chile	\$	53.621.253.44
2	Comercial de Valparaíso		139.119.60
3	de Concepción		419.161.52
4	de Coaristitución		128.380.-
5	de Valparaíso		1.639.906.27
6	de S. Edwards etc.		~
7	Español - Chile		6.850.804.58
8	Italianos		3.040.310.35
9	de Maguillanes		~
10	Nacional		12.203.643.06
11	de Iquique y La Unión		~
12	de Puente Alto, Magallanes		~
13	de Valca		3.816.088.03
14	Regulo Valenzuela etc.		~
15	Yugoslavo de Chile		110.798.72
16	Meridional Atlántico		5.438.590.21
17	Anglo S. S. Ltds.		~
18	Francés e Italianos para A. del S.		~
19	Germanico de la A. del S.		33.194.90
20	Canadiense y Rio de la Plata		~
21	Comercial de Bolivia		393.937.15
22	The National City of N.Y.		7.657.106.85
	Ótel	\$	<u>95.521.297.68</u>

Casa de interés.

El señor Secente complementó los datos que suministró en la sesión pasada y expone que, desde el lunes pasado hasta la fecha el Banco ha recaudado £ 270.000.- de los cuales £ 250.000.- a bancos y £ 20.000.- al público, lo que demuestra que la tendencia de exportación

de oro la continuado acutuándose y estima que para detenerla corresponde alzar la tasa de descuentos y procede ocuparse de esta materia en cumplimiento de lo acordado en la sesión pasada.

El señor Edwards Matte expresa que él fue un partidario decidido de los intereses bajos para facilitar el crédito tanto a la industria como al comercio en los momentos en que las circunstancias sean favorables a esa política. Agradece que los datos suministrados por la dirección lo han convencido de que, por el momento, es necesario, para evitar la salida de oro, subir el interés y, por eso sin abandonar su antiguo criterio, se que volverá tan pronto como la situación así lo aconseje, rotará en favor del alza. Deja constancia que no acepta ni considera la tasa del Banco Central como un mero reflejo del estado económico del país; en su concepto ha de ser ella la que, en cierto modo, lo sugiera y por eso cree que el encarecimiento del crédito es oportuno, toda vez que al surtir los efectos que está llamado a producir, operará una reacción tendiente a corregir los síntomas que hoy se advierten y a propender al retorno de una situación más sana que permita, a su hora, una nueva extensión del crédito. Anticipa que, en su parecer, los efectos deseados no se conseguirán con la diferencia de un punto en la tasa; más, en atención a los capitales que se espera veagan al país con motivo de la formación de la Cassach y al ingreso de los próximos empréstitos, considera prudente no hacer variación mayor, por ahora, y esperar se conozca la influencia de esos acontecimientos en la economía nacional.

El señor Subercaseaux manifiesta que el abatimiento sufrido por las industrias del salitre y el cobre, así como también el descenso en los precios de los productos agrícolas, han producido una situación de crisis, que puede prolongarse y agravarse, puesto que la tendencia mundial de los precios es la baja. Para remediar esta crisis, parecería conveniente que el Banco Central diera las mayores facilidades de crédito y no elevara la tasa del descuento. Pero, por desgracia esta política no puede recomendarse por el peligro que corre de que el Banco Central pierda buena parte de su stock de oro. Para evitar la exportación de oro, en estos momentos en que hay muy pocas letras de cambio de exportación, se hace indispensable, por desgracia como la dicho, producir una cierta restricción del circulante, una cierta contracción del crédito; y para ello se necesita elevar los intereses. Ya el Banco Central ha acordado una política de restricción de los redescuentos y descuentos; para que esta política tenga éxito conviene elevar las tasas de los descuentos. Votará, pues, el alza de 1%.

El señor Barros no cree necesario repetir los argumentos que desde tiempos atrás ha expresado en favor del alza de los intereses y se limita a proponer, convencido de que los remedios deben ser eficaces, que en vez de subir la tasa en uno por ciento se la suba en uno y medio por ciento.

El señor Matte manifiesta que ha sido contrario al alza de los intereses, porque los fundamentos que se han aducido para justificarla no los ha convencido. No se le ha podido probar que al subir las tasas de descuentos se producirá una importación de oro, tampoco se puede pretender que el volumen de los descuentos requiera ese medio. Con efecto, el término medio de redescuentos durante el semestre ha sido de cinco diez millones de pesos y hoy se día no sobrepasan de veinte millones, cifra que no se puede presentar como anormal. Imposible, en consecuencia, aducir estas circunstancias como determinantes. Por lo que a los descuentos se refiere, no suben de diez millones, dos de ellos corresponden a operaciones del Instituto de Crédito Industrial y otros dos a

las de fuertes casas comerciales y no le parece dable que para corregir operaciones que solo significan seis millones de pesos se tome una medida de tanta trascendencia.

No se desentiente de la situación de la balanza comercial, pero considera que ella se equilibrará mediante el alza del interés pues a virtud de la política de restricción que impera en el comercio y que reconoce la vida ampliamente secundada por los bancos comerciales. En su sentir, habría sido previsible esperar que un crecido monto de descuentos y redescuentos hubiera sido necesario en recurso como el propuesto; por ahora, habría bastado con continuar la política que hasta hoy se ha seguido, esta es, de solo acometer las operaciones que necesidades reales justifiquen. No obstante, y guiado del propósito de no continuar una opinión que parece contar con la aceptación del directorio a fin de que aparezca prestigiada con su unanimidad, votará favorablemente el alza de las tasas de interés.

El señor Gaucos Gaura expresa que considera el problema como el señor director preopinante y que votará en el mismo sentido por las razones que él ha dado.

El señor Bruna piensa también como el señor Batte, no cree que con los intereses altos venga mal al país, porque es el factor descomulgante lo que lo retrasa. Acepta si que el interés se suba en unos por ciento.

Oídas estas razones y habiendo el señor Barros retirado su indicación para subir la tasa en 1 1/2%, el Consejo la acordó fijar en: 7% para los Bancos, 7 1/2% para el Instituto de Crédito Industrial y 8% para el Público.

A continuación el directorio acordó para dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 4291 lo siguiente:

- 1º Alzar en medio por ciento las tasas máximas a que se refiere el N° 2 del acuerdo de 19 de Marzo de 1928 y modificar consecuentemente las de los otros números.
- 2º Que las nuevas tasas de interés supieran a regir en conformidad a lo dispuesto en el N° 8 del acuerdo citado de 19 de Marzo;

y facultar al Gerente para someter dicho acuerdo a la consideración del Superintendente de Bancos a fin de que si tiene a bien aprobarlo se publique y notifique a los Bancos.

Comité.

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 16 N° 2º de los Estatutos, el Directorio designó a los señores Barros, Batte y Yatchky para integrar el Comité durante el presente mes de Agosto.

Op en el exterior.

Se dio lectura a la siguiente nómina de depósitos de oro en el exterior:

Sumas depositadas en Bancos del exterior.

con saldo al 1º de Agosto de 1930.

Depositos en Libras Esterlinas a la vista			
M. M. Rothschild & Sons	Londres	£ 41.826-3-2	₡ 1.673.046.32
Guaranty Trust Co.	Londres	655.733-10-1	26.229.300.15
Lloyds Bank Ltd.	Londres	625.920-7-2	25.036.814.37
Midland Bank	Londres	129.690-7-0	5.187.614.-
A la multa		£ 1.453.169-7-5	₡ 58.126.774.84

	de la multa	£ 1.453.169-7-5	\$ 58.126.774.84
Westminster Bank Ltd.	Londres	37.014-1-7	1.480.563.15
Banco de Chile	Londres	8.263-1-9	330.533.47
Banco Anglo S. W.	Londres	130.060-2-7	5.203.405.27
National City Bank	Londres	491.575-19-5	19.663.038.85
Anglo French Banking	Londres	195-6-6	7.812.99
		<u>£ 2.130.277-19-3</u>	<u>\$ 84.811.118.57</u>

Depositos en dolares a la vista

Guaranty Trust Co.	Londres	4/4 5.857.969.98	\$ 48.146.655.26
Guaranty Trust Co.	N. York	245.212.48	2.016.258.96
National City Bank.	N. York	4.408.131.21	36.230.430.52
Grace National Bank.	N. York	212.593.86	1.747.308.94
National City Bank.	Londres	11.403.677.44	93.726.824.88
		<u>4/4 19.127.584.97</u>	<u>\$ 181.867.478.56</u>

Total de los depositados en el exterior a la "Vista" \$ 266.678.597.13

Depositos en Libras Esterlinas a Plazo

Banco de Chile	Londres	£ 100.000.-	\$ 4.000.000.-
Guaranty Trust Co.	Londres	300.000.-	12.000.000.-
National City Bank	Londres	200.000.-	8.000.000.-
		<u>£ 600.000.-</u>	<u>\$ 24.000.000.-</u>

Depositos en dolares a Plazo

Lloyds Bank	Londres	4/4 3.000.000.-	\$ 24.654.000.-
Westminster Bank	Londres	2.000.000.-	16.438.000.-
Midland Bank	Londres	2.000.000.-	16.438.000.-
Guaranty Trust Co.	Londres	5.000.000.-	41.095.000.-
Union des Banques Suisses	Zurich	500.000.-	4.109.500.-
		<u>4/4 12.500.000.-</u>	<u>\$ 102.737.500.-</u>

Total de los depositados en el exterior a "Plazo" \$ 126.737.500.-

Corresponsales.-

El señor Gerente hace presente que el Directorio en sesión N° 172, del 10 de Febrero de 1930, al establecer la política sobre corresponsales en el extranjero, había acordado, en otras cosas, designar como depositarias de la reserva a los cinco primeros bancos de Londres y New York, quedando al criterio de la dirección el determinar el momento en que se iniciaran las operaciones con aquellos bancos en donde hasta ahora no se han efectuado depósitos. Agradece, que el Irving Trust Co. de New York es por la cuantía de su capital y reservas el cuarto Banco de Estados Unidos y que recientemente el señor Van Dusen ha manifestado por carta haber visitado dicha institución y expresándose de que, por la experiencia que tiene en esta clase de relaciones, es tal vez la que está en situación de prestar la mejor atención al Banco Central. Sea consideración a lo precedente, ya que en concepto suyo es conveniente proceder a una subdivisión de los depósitos,

Figuera
 Bakos
 Buxua
 Edwards
 Gacis
 Herrera
 Jaffe
 Lopi
 Lubicassane
 Vatsky
 Burr

propone iniciar las operaciones con el Irving Trust Co.. El Consejo aceptó la proposición del señor Burr.

Se levantó la sesión.

X

E. Figuera

Robert J. Paul

Alfred Burr

Thomas H. Lee

F. Oatman

Guillermo Edward Holt

Francis J. ...

Wm. ...

Augustus ...

William ...

A. Burr